

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 12 de febrero de 1973 por la que se nombra el Tribunal del concurso de acceso a la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 899/1969, de 8 de mayo, y en la Orden de 28 del mismo mes,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados, anunciado por Orden de 21 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre), para provisión de la cátedra de «Derecho penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Guallart y López de Coicochea.

Vocales:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Roca Juan, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 3 de febrero actual: Don José Ortega Costales, don Marino Barbero Santos y don José María Stampa Braun, Catedráticos de Universidad en situación de supernumerario y excedencia voluntaria el primero y tercero, respectivamente, y de la de Valladolid el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Antonio Sainz Cantero.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Juan Miquel González, Catedrático de la Universidad de La Laguna. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 3 de febrero actual: Don Juan del Rosal Fernández, don Gonzalo Rodríguez Mourullo y don José María Navarrete Urieta, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Sevilla, respectivamente, el primero y tercero, y en la de supernumerario el segundo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 12 de febrero de 1973.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Huelva por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.*

Composición del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta excelentísima Diputación Provincial:

Presidente: Don Felipe Martínez de Acuña, Diputado provincial, por delegación de la Presidencia de esta excelentísima Diputación.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Ignacio Uclés Romero, Abogado del Estado Jefe. Suplente: Don Antonio Peña Suárez, Letrado sustituto de la Abogacía del Estado.

Don José Jiménez Sarrion, Profesor del Instituto Nacional de Bachillerato «La Rabida», en representación del profesorado oficial, como Vocal titular, y don Antonio Orpez Asensi, Profesor del mismo Centro, como Vocal suplente.

Ilustrísimo señor don Manuel Vázquez Blasco, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, como Vocal titular, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Nicolás Ríos del Pino, funcionario técnico del Gobierno Civil de la provincia, como Vocal suplente.

Don José Cruz Millana Soriano, Secretario general interino de la Corporación.

Don Aureliano García García, Interventor de los Fondos Provinciales.

Secretario: Don Manuel García Rodríguez, Jefe de Sección de la Secretaría General y Letrado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968, por el que se aprueba la Reglamentación para ingreso en la Administración Pública.

Huelva, 15 de febrero de 1973.—El Presidente.—El Secretario general interino.—1.266-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Langreo por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a la oposición para proveer una plaza de Aparejador de obras de esta Corporación.*

Relación de aspirantes a la oposición par. la provisión de una plaza de Aparejador de obras de este Ayuntamiento.

Admitidos

1. D. Julio Luis García García.
2. D. Federico Vega Ortega.
3. D. Ataúlfo C. González García.
4. D. Manuel Peña Balbas.
5. D. José Angel Fano González.
6. D. Luis Fernando Morán Montes.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.º, 2, del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Langreo, 13 de febrero de 1973.—El Alcalde, Antonio García Lago.—1.494 C

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 16, del día 20 de enero del corriente año, publica la convocatoria y bases de concurso restringido de méritos para proveer en propiedad una plaza de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Dicha plaza tiene asignados los emolumentos correspondientes al grado retributivo 17 de la Ley 108/63 y demás disposiciones complementarias.

Podrán concurrir los Subjefes de Negociado de la citada Escala que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal en los treinta días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla 8 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.204 A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 15, del día 19 de enero del corriente año, publica la convocatoria y bases del concurso restringido de méritos para proveer en propiedad dos plazas de Jefe de Negociado de la Escala de Contabilidad e Intervención.

Dichas plazas tienen asignados los emolumentos correspondientes al grado retributivo 17 de la Ley 108/63 y demás disposiciones complementarias.

Podrán concurrir los Subjefes de Negociado de la citada Escala, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo 234 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias se presentarán en el Registro General de la Secretaría Municipal, durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Sevilla, 14 de febrero de 1973.—El Secretario general, José María Peláez Suárez.—1.205-A.